



DRA. CONSUELO ROLLÁN
COLEGIADA: 45.382
APOYO PSICOLÓGICO
FORMACIÓN EN ANÁLISIS TRANSACCIONAL
WWW.CONSUELOROLLAN.COM

NORMATIVA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS EN EL GABINETE DE INTERVENCIÓN Y EDUCACIÓN PSICOLÓGICA

Personal de contacto:

Dra. Consuelo Rollán. Directora. crollan23@gmail.com
D. Álvaro Plana. Secretario del Gabinete

El presente documento tiene por finalidad informarle de tus derechos, obligaciones y normas de actuación generales a lo largo de los cursos en los que participe.

Requisitos básicos para la inscripción en los Cursos del Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional:

- Rellenar correctamente los impresos de inscripción.
- Haber efectuado, en su caso, los cursos previos que facultan al alumno su inscripción en cursos superiores.
- Haber efectuado el pago del importe del curso.

Normas Administrativas:

El día de comienzo del curso, el alumno debe haber presentado la documentación requerida a la persona encargada y haber abonado la matrícula del programa que va a realizar, habiendo además comunicado al Centro la forma de pago elegida para el programa de estudios cursado, ya sea mediante pagos mensuales (por módulos) a través de entidades bancarias, presencialmente el primer día del módulo correspondiente o haciendo un solo pago por adelantado. Adicionalmente y para cualquiera de las formas de pago existentes, las gestiones a realizar con la correspondiente entidad bancaria, deben estar resueltas dicho día de comienzo.

La no asistencia a uno o varios módulos no implica el impago de éstos, ya que se trata de cursos completos y el hecho de pagar los módulos por separado es una facilidad de pago acordada entre el Gabinete y el alumno.



Matrícula y requisitos:

Baja del Centro:

La baja voluntaria del Centro ha de ser comunicada por escrito a lo largo de los primeros días del curso con el fin de valorar alternativas que permitan aprovechar posteriormente la inversión realizada. Dado que el alumno está obligado al pago íntegro del Programa, el Centro permitirá que, exclusivamente, en la siguiente convocatoria de la misma formación se concluya el programa en el que se ha causado baja voluntaria. Fuera de ese plazo, el alumno carece del derecho anteriormente mencionado. En pagos financiados o por adelantado, y salvo que el Centro lo estime oportuno, la baja voluntaria no supone el derecho de devolución de cantidad alguna al interesado.

En los cursos en los que exista el denominado "Contrato de Grupo", los alumnos que no puedan asistir a algún módulo no podrán incorporarse al módulo que se perdieron en cursos posteriores, ya que este contrato implica la obligación de confidencialidad referida a lo que dentro del grupo ocurra en el contexto de la materia que se aborde en cada uno de los módulos. No obstante se le facilitará la memoria y documentación del módulo al que no pudo asistir y la profesora responderá a las dudas que hayan podido surgir.

Si algún alumno no se integra debidamente en el grupo de acuerdo con la apreciación de la profesora y entorpece el normal devenir de este, el alumno será advertido verbalmente por la profesora. Si no se produce esta integración de acuerdo con una evaluación objetiva de la profesora, esta podrá instar al alumno a que abandone el curso sin que este tenga derecho a devolución alguna de las cantidades entregadas en concepto de pago de los módulos previamente cursados.

Preinscripciones:

La preinscripción garantiza la plaza reservada para la convocatoria abierta en la que se inscribe el alumno.

El dinero entregado como depósito, no es reembolsable.

El dinero entregado como depósito, se descuenta del importe total del curso.

Para la preinscripción se deberá rellenar un impreso a tal efecto y reenviarlo a nuestra dirección de correo e ingresar en la cuenta indicada la cantidad estipulada. Se notificará por correo electrónico la confirmación de la preinscripción.

El Gabinete se reserva el derecho a suspender la convocatoria del curso sin otra obligación que la de devolver el importe de la preinscripción a los interesados.

Protección de Datos:

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en la hoja de matrícula serán incorporados a un fichero bajo nuestra responsabilidad para el tratamiento de datos de carácter personal, con la finalidad de mantener la relación entre las partes e informar de los productos, servicios y eventos que ofrece el Gabinete.



Cambios en la Normativa:

El Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional, se reserva el derecho a modificar cualquiera de las Condiciones Generales. Cuando se produzca una modificación jurídica o de las Condiciones Generales, los interesados que se encuentren registrados en nuestra base de datos y nos hayan facilitado su dirección de correo electrónico, serán advertidos de tales cambios. En todo caso, el Gabinete respetará los derechos adquiridos por sus alumnos y hará constar en su sitio Web la fecha de la última actualización de las Condiciones Generales.

Madrid, 29 de Mayo de 2017